

EXPDTE. Nº: 608/2003 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Prorroga el vencimiento de la ley nº 3628 -  
Emergencia del Sistema Educativo Provincial - desde su  
vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2004.

**DICTAMEN DE COMISION**  
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su ARCHIVO, adhiriendo al dictamen de fojas 8.-.

SALA DE COMISIONES

**LASSALLE    DIETERLE    GONZALEZ    HOLGADO    SANTIAGO**  
**SARTOR    ACUÑA    PERALTA    PINAZO    ARRIAGA    DI GIACOMO**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Febrero de 2004